



DESCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN COMPONENTE MURO CIEGO

INTERIOR "Instalación en obra"		ESTRUCTURA PRINCIPAL "Fabricación en obra"					DETALLE		DESEMPEÑO NORMATIVO	
TERMINACIÓN		Plancha de Yeso - Cartón "VOLCANITA" ST de 10 [mm] de espesor sellada en sus juntas con cinta de fibra de vidrio para yeso fijadas con tornillos cada 250 [mm]. requerimiento del proyecto.					PESO (POR METRO CUADRADO)	39 [kg/m ²]	ZONA TÉRMICA 4.1.10 OGUC modif.	TRANSMITANCIA TÉRMICA [W/(m ² .K)]
DISTANCIA-DORES	PLACA	Madera seca cepillada 41x41[mm] distancia cada 600 [mm]					ESPESOR (POR COMPONENTE)	186,1 [mm]	E, F H	0,32
		Tablero estructural de OSB de un espesor de 9,5 [mm]					LUZ MÁXIMA (POR COMPONENTE)	1,5 [m]		42
RECOMENDACIONES PROPIEDADES DE LA MADERA		ESPECIFICACIÓN DE LA MADERA								F-30
Espece	Terminación	Preservado para riesgo de uso 3 C. Humedad NCh 1198	Solera sup. e inf.	Grado estructural NCh 1198						
Pino Radiata	Cepillado/ calibrado	Preservado para riesgo de uso 3 C. Humedad NCh 1198	2" x 4" 41x90mm Pie derecho	G2 o C16 superior Distanciamiento Pie derecho						
		CH < 20%	2" x 4" 41x90mm	@ 600 mm						
AISLACIÓN		Doble colchoneta de lana mineral de 50 [mm] de espesor c/u y de densidad nominal de 40 [kg/m ³].								
PLACA Arriosteante		Tablero estructural de OSB de un espesor de 9,5 [mm]								
DISTANCIA-DORES		Madera seca cepillada 41x41[mm] (2"x2") distanciada cada 600 [mm].								
INTERIOR "Instalación en obra"	TERMINACIÓN	Plancha de Yeso -Cartón "VOLCANITA" ST de 10 [mm] de espesor sellada en sus juntas con cinta de fibra de vidrio para yeso fijadas con pernos cada 250 [mm].								

NORMATIVAS

El componente considera normativa vigente en materias de madera, estructura, comportamiento al fuego, acústica y desempeño térmico. Para madera se consideran NCh 176/1, NCh 789/1, NCh 819, NCh 197, NCh 2824 y OGUC 5.6.8. En estructura, NCh 1198 y NCh 1207. En comportamiento al fuego, NCh 935/1 y OGUC 4.3.1 y 4.3.5. En acústica, ISO 140-6, ISO 140-7, ISO 71-1, ISO 71-2, NCh 2785 y OGUC 4.1.6. Finalmente, en desempeño térmico se consideran NCh 850, NCh 857, NCh 853, NCh 1251, NCh 1079, OGUC 4.1.5, 4.1.10 y 4.1.11, y ECS (MINVU)

CONSIDERACIONES

El uso de los antecedentes, datos y especificaciones técnicas entregadas en la presente ficha es de exclusiva responsabilidad de quien los utilice. Estos antecedentes tienen un carácter referencial y no sustituyen la revisión directa de la normativa vigente. Se recomienda verificar periódicamente las actualizaciones reglamentarias, normativas y técnicas aplicables, y proceder a su correcta asimilación y ajuste cuando corresponda, según el contexto y alcance del proyecto.